



RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SG-2026-0203-R

Riobamba, 10 de Septiembre de 2026

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA

Resolución No. GADMR-SG-2026-0203-R

Señores

ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA

PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles nueve de septiembre de dos mil veintiséis, conforme a la Convocatoria Nro.067-2026 contenida en el Memorando Nro. GADMR-SG-2026-1787-M. Luego de la lectura de los puntos del orden del día para su aprobación:

Al respecto, **RESOLVIÓ:** Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria con los siguientes puntos a tratar: **1.-** Lectura y Aprobación de Actas: - Acta No. 054-2026, correspondiente a la sesión ordinaria de Concejo Municipal de 19 de agosto de 2026 y su reanudación el 24 de agosto de 2026 **2.-** Autorización para la transferencia gratuita del bien inmueble de propiedad municipal ubicado en la parroquia Lizarzaburu, Sector Cementerio General, con una extensión de 2085, 73 metros cuadrados a favor del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. **3.-** Designación del Presidente de la Comisión Permanente de Concejo Municipal de Turismo, Cultura, Educación, Deportes y Recreación, en cumplimiento al inciso cuarto del artículo 38 de la Ordenanza Nro. 014-2023 de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal. **4.-** Informe y sugerencias de Alcaldía. **5.-** Informes y Dictámenes de Comisiones: Memorando Nro. GADMR-CC-2026-1602-M. Comisión de Desarrollo Integral de Parroquias Rurales Dictamen: Designar al Concejal, Ing. Patricio Guaranga como Vicepresidente de la Comisión de Desarrollo Integral de Parroquias Rurales. **6.-** Asuntos varios.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.





RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SG-2026-0203-R

Riobamba, 10 de Septiembre de 2026



Firmado digitalmente por:
MARIA PAULINA SARMIENTO BENAVIDES
2026-09-10 17:41:07 ECT

ABG. MARIA PAULINA SARMIENTO BENAVIDES
SECRETARIA GENERAL

Anexo:

Copia a:

Lic. Mgs. WANDENBERG GUILLERMO VILLAMARÍN NOBOA
Vicealcalde Suplente

ING. LUIS ARMANDO VASQUEZ PAREDES
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE CULTURA, DEPORTES, ARTE Y CONOCIMIENTO

ARQ. JORGE ANDRES VASQUEZ BASTIDAS
Director General de Gestión de Avalúos y Catastros

MSC. ANGEL GABRIEL VALLEJO CUZCO
Director General De Gestión Ambiental

ING. DANNY PAUL USCA BENAVIDES
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN

ABG. EDISON GERMAN TENE CARRILLO
CONCEJAL

ARQ. CHRISTIAN ANDRES TELLO NAVARRETE
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

ING. NANCY YOLANDA SANTILLAN VALLE
CONCEJAL

TLGO. CELSO RAMON RODRIGUEZ ABARCA
CONCEJAL

ING. MIGUEL ALEJANDRO RIOS GRANIZO
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

MGS. JUAN DIEGO REMACHE RIVERA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, HÁBITAT Y DESARROLLO URBANÍSTICO

ABG. RAFAEL TEODORO QUITIO PILATAXI
CONCEJAL

ABG. TANNIA ELIZABETH PUYOL CARRILLO
ANALISTA LEGAL DE SECRETARÍA DE CONCEJO 5

MGS. MAURICIO JAVIER PEREZ ANDRADE
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ING. LENIN ALEXIS NARANJO DAQUI
Concejal del Cantón Riobamba

PSIC. JOSE DANIEL MULLO CEPEDA
Concejal

MARCO VINICIO MIÑACA DELHY
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL E INCLUSIÓN

ING. DYLAN ALEJANDRO JARAMILLO SORIA





RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SG-2026-0203-R

Riobamba, 10 de Septiembre de 2026

DIRECTOR GENERAL DE GESTION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION

MGS. SANDRA GRIMANEZA GUEVARA MOLINA

DIRECTOR DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL (S)

EDGAR PATRICIO GUARANGA ALLAUCA

CONCEJAL

ING. JESSICA ESTEFANIA GUAMAN LLOAY

DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN FINANCIERA

ABG. JOSE ALBERTO GANAN GUALAN

CONCEJAL DEL CANTÓN DE RIOBAMBA

ABG. FABIAN OSWALDO CODEL LOZADA

DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE JUSTICIA Y CONTROL MUNICIPAL

ING. PAULO ANDRES CAIZA HARO

Director General de Gestión de Patrimonio

ING. FABIAN ALBERTO BORJA FERNANDEZ

DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ABG. CARLOS OCTAVIO AULLA SALAMEH

CONCEJAL

MSB/tpc

GENERADO POR E-DOC: **#1246039**

